



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2016-00407-00**
PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
EJECUTANTE: SIRLY MILETH RODRÍGUEZ FUENTES en representación del menor JSMR
EJECUTADO: JORGE LUIS MEJÍA PEDRAZA

Cajahonor mediante respuesta del 16 de febrero de 2023, expresó que tiene registrado el embargo sobre el 30% de las cesantías del ejecutado por un valor \$ 3.002.505,47. Por consiguiente, solicitan que se informe si la suma antes relacionada se debe poner a disposiciones del Despacho, teniendo en cuenta que se fijó un límite y se desconoce los dineros que ha girado Policía Nacional al Juzgado.

Así pues, esta judicatura le informa que dicha suma debe ser consignada de manera inmediata a la cuenta de depósitos judiciales No. 200012033001 del Banco Agrario de esta ciudad a órdenes de este juzgado y a favor de la señora Sirly Mileth Rodríguez Fuentes (C.C. 1.065.599.109) en representación del menor JSMR, toda vez que no se ha alcanzado a cobijar el límite de la medida de embargo que les fue comunicada previamente (\$ 18.661.708,29).

Por secretaría, remítase la presente aclaración a la dirección electrónica notificacion.embargo@cajahonor.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO
JUEZ

L.J.M.